



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2728/98.-

EXPEDIENTE 10 =31253 /98

Buenos Aires. 10 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy doctor Carlos Rolando Massacesi, en relación con los testigos Mateo Mamani, Marcos Ivan Valdiviezo y María Estela Leafto citados a testimoniar en los autos "VILTE, Alejandro Salvador s/inf. Ley 22.415" - N° 24/98 -los días 27 y 28 de noviembre de 1998, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/98, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la petición, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio - arts. 79 inc. b) y 533 inc. 3°) del C.P.P.N. - y normativa vigente.

Regístrese, hágase saber y pase a la referida Dirección a sus efectos.-

NICOLAS ALFREDO RIVERA
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION